



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de noviembre de 2011.
- 2.- Otorgar a Casa Domneasca-Anca y Alex, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de carne, alimentación y bebidas en la Avenida Valencia, 23 bajo izquierda.
- 3.- Otorgar a Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, licencia ambiental para instalar una actividad de centro de salud mental en calle Useras, 1 .
- 4.- Otorgar a Asterbel, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de clínica médica en Ronda Mijares, 22 entresuelo.
- 5.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de ferretería en Ronda Vinatea, 1-3-7, Ronda Magdalena 47-53-55.
- 6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de frutas y verduras en el local sito en la calle del Grevol, 38.
- 7.- Otorgar a Tecniporta Castellón, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de almacén de puertas y cerramientos metálicos, en el local sito en la Avenida Diputacion, 9.

8.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar cafetería en la Plaza Vilanova d'Alcolea nº 4 bajo - local 1, con un aforo máximo permitido en el establecimiento de 47 personas

9.- Otorgar a Puertas y Automatismos Salpe, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de taller de ensamblaje de piezas para puertas seccionales en el local sito en Polígono acceso sur, manzana f, número 13.

10.- Otorgar a Vehicles, Sociedad Anónima, licencia de apertura para la actividad de cafetería junto a estación de servicio, en la Aveinida Valencia, número 221, con un aforo máximo permitido en el establecimiento de 46 personas.

11.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar cafeteria sin audicion musical, en la calle Unión, 1, con un aforo máximo permitido en el establecimiento de 35 personas.

12.- Desestimar el recurso de reposición presentado por Lasuar Castellón 2008, Sociedad Limitada, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de abril de 2011, por el que se comunica a la citada mercantil que el instrumento de intervención ambiental al cual se encuentra sujeto el circuito de karts con bar sin audición musical es el de autorización ambiental integrada regulado en el Título I de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, y en el Título II del Decreto 127/2006 de 15 de septiembre del Consell por el que se desarrolla dicha Ley.

13.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 18 de junio de 1998, a Sociedad Exportación 3 Cooperativa Agrícola San Isidro Cooperativa Valenciana, para una industria de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas, en el Camino Roquetas, 3, que afecta sólo a la maquinaria,.

14.- Otorgar a la mercantil "BP Oil España, Sociedad Anónima Unipersonal", licencia urbanística para la ampliación de las instalaciones de la Refinería fase II, (obras externas a la refinería, zona portuaria) consistentes en la ejecución de dos atraques adosados al nuevo dique de abrigo de la ampliación Sur del Puerto y la conexión de las tuberías desde la Refinería a los nuevos atraques en la Dársena Sur del Puerto de Castellón, de esta Ciudad.

15.- Otorgar licencia urbanística para la reforma de zaguán e instalación de ascensor en el edificio existente sito en la calle Gobernador número 40, .

16.- Otorgar a la mercantil "Dobel, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la demolición de una edificación aislada en la Cuadra Lairón nº 232 D.

17.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la

construcción de una terraza, un aseo y un trastero, en Camino Donación, DO-548 (Partida Fileta), en Suelo Urbanizable (Dotación ZV/QL/032) (Parque Meridiano).

18.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar de madera, un trastero y vallado de bloques de hormigón, en el Camino La Plana, entrador Cagarros, LP-472-A, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en Suelo Urbanizable sin desarrollar, en terrenos calificados como viales.

19.- Declarar la jubilación de un funcionario, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, con efectos del día 31 de diciembre de 2011.

20.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Jove Orquestra Simfònica de Castelló” y la fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de actividades durante el año 2011.

21.- aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “Unión de Consumidores de Castellón” y por tres más, en relación con las subvenciones concedidas a su favor para la realización de actividades durante el año 2011 y aceptar la renuncia formulada por la Asociación de Vecinos Grupo San José Obrero y adyacentes, a la subvención que le fue concedida.

22.- Aprobar la revisión de las tarifas de la concesión del servicio público municipal de cementerios, aplicables al recinto del Nuevo Cementerio Municipal, por aplicación de un incremento total del 3,5%, con respecto a las tarifas actualmente en vigor, para el período comprendido entre el 3 de mayo de 2011 al 2 de mayo de 2012.

23.- Aprobar el modificado número 1 del “Proyecto de la acequia del Motor, Margen izquierda del río Seco de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 593.146,19 euros más 106.766,31 euros en concepto de I.V.A., modificando el contrato suscrito con la empresa Juan Jose Sánchez Lopez, Sociedad Anónima para la ejecución de las obras, incorporando al mismo las variaciones recogidas en el modificado del proyecto, sin que ello suponga variación en el precio del contrato.

24.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento, entrega, instalación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento unificado (NAS y SAN) y servidores para el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 192.000,00 euros, más 34.560,00 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

25.- Adjudicar a la mercantil Telecso, Sociedad Limitada, el contrato del mantenimiento del hardware de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castellón de la

Plana, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 93.022,64 euros, más 16.744,08 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

26.- Resolver de mutuo acuerdo entre las partes, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011, el contrato de arrendamiento del local sito en calle Hermanos Villafañe, nº 6, bajo-izquierda de esta ciudad, suscrito en fecha 24 de abril de 1987.

27.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Musical Diapasso, con el número 15 folio 15 del tomo 14.

28.- Ratificar el convenio de colaboración, suscrito el 4 de noviembre de 2011, entre la Excm. Diputación Provincial de Castellón, la Fundación Dávalos-Fletcher, la Asociación Cultural Amics de la Natura i el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para financiar la realización de la convocatoria del concurso 17º Premi Tardor de Poesia.

29.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Govern Local, de fecha 15 de abril de 2011, por el que se acordó aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento, la Excm. Diputación Provincial, la Universitat Jaume I, la Fundación Isonomia, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 14.250 euros, que deberán pagarse a la Fundació Isonomia como entidad encargada de la organización y difusión de la actividad i aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundació Isonomia para realizar la VII Bienal "Art del Rebuig", que comporta para esta corporación, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 14.250 euros

30.- Aprobar la addenda al II Convenio Marco de colaboración suscrito el día 17 de diciembre de 2007 con la Universitat Jaume I, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, correspondiente al ejercicio 2011, cifrada en 140.500,00 euros.

31.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Granja Hogar "El Rinconet", para financiar el proyecto de servicios de atención, asistencia, formación y rehabilitación de personas con discapacidad psíquica "CEE Rinconet-Rafalafena", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en seis mil euros (6.000 €).

32.- Ratificar un decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de noviembre último, relativo a la cancelación anticipada de pólizas de crédito suscritas en el año 2011 (operaciones de tesorería).

33.- Dar cuenta de los cambios de titularidad de actividades efectuados mediante resoluciones dictadas por el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de

sostenibilidad, medio ambiente, agricultura y control urbanístico, durante el pasado mes de octubre.

34.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aceptar la subrogación del “Banco Santander, Sociedad Anónima” en los contratos adjudicados a “Bansalease, Sociedad Anónima” para el arrendamiento de diversos vehículos con destino a la policía y a la guardería locales.

– Considerar que no existe contradicción alguna en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2011, en el que se resuelve aprobar la ocupación temporal de parte de dos fincas situadas en los p.k. 5+770 y 5+960 del proyecto de Ejecución de las Obras de Encauzamiento del Barranco de Fraga, que trae causa en la necesidad de modificar el trazado del cauce del Barranco con motivo de los hallazgos arqueológicos encontrados en la zona, y continuar con el procedimiento legalmente establecido por la Ley de Expropiación Forzosa, sin manifestar esta Administración intención alguna de ocupar la parte de la finca nº 51 que se ve afectada pro este expediente, con carácter previo a la resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones al que alude el artículo 112 LEF, tal y como queda de manifiesto al no haberse procedido a la publicación ni notificación individualizada del edicto de citación a los propietarios para la firma de las Actas de Pago y Ocupación

– Otorgar a diversas asociaciones de gente mayor de la ciudad de Castellón , subvenciones para la atención de los gastos derivados de la ejecución de programas de actividades correspondientes al ejercicio 2011.